



República de Colombia  
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Regional Bogotá  
Grupo Jurídico



RESOLUCIÓN No. 2027-11

6 de diciembre de 2011

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO UN PROCESO DE SELECCIÓN"**

**LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
REGIONAL BOGOTÁ**

En ejercicio de las facultades previstas en las leyes 75 de 1968, 7° de 1979, 80 de 1993, 1150 de 2007; el Decreto 2474 de 2008 y, especialmente las conferidas en la Resolución No. 2111 de 2011, Resolución No. 3780 del 5 de septiembre de 2011 y el Acta No. 00117 del 7 de septiembre de 2011

**CONSIDERANDO**

Que el día 30 de noviembre de 2011 se publicó en la página Web de la entidad, la Resolución No. 2027 "Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Pública.- Régimen de Aporte" y los pliegos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 047 de 2011, que tiene por objeto: Garantizar atención integral a la adolescente o mayor de 18 años, con embarazo deseado o no, gestante o puerpera (período de 40 días después del parto), que se encuentre en situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, con el fin de fortalecer sus factores de generatividad, posibilitar su efectiva inclusión sociofamiliar, aportar en la construcción de su proyecto de vida y restablecer el ejercicio de sus derechos y los de sus hijos e hijas.

Que de conformidad con el cronograma del proceso, la fecha límite para la recepción de las propuestas era hasta las once (11) horas del día lunes 5 de diciembre de 2011.

Que una vez realizada la verificación en la Oficina de Correspondencia del ICBF Regional Bogotá, no se radicó ninguna propuesta para participar en la Convocatoria Pública mencionada

Que teniendo en cuenta que no se presentó ningún oferente para continuar el proceso contractual, la entidad encuentra mérito para la declarar desierto el presente proceso.

Que en mérito de lo expuesto,



Sistema de Gestión





República de Colombia  
 Departamento Administrativo para la Prosperidad Social  
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Cecilia de la Fuente de Lleras  
 Regional Bogotá  
 Grupo Jurídico



Libertad y Orden

RESOLUCIÓN No. 205782

05 DIC 2011

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO UN PROCESO DE SELECCIÓN"

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierto la Convocatoria Pública No. 047 de 2011, que tiene por objeto: Garantizar atención integral a la adolescente o mayor de 18 años, con embarazo deseado o no, gestante o púrpura (periodo de 40 días después del parto), que se encuentre en situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, con el fin de fortalecer sus factores de generatividad, posibilitar su efectiva inclusión sociofamiliar, aportar en la construcción de su proyecto de vida y restablecer el ejercicio de sus derechos y los de sus hijos e hijas

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra el presente acto administrativo procede el Recurso de Reposición.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

05 Dic 2011

*Jacqueline Londono Gonzalez*  
**JACQUELINE LONDOÑO GONZALEZ**  
 Directora (E) ICBF Regional Bogotá

Control legal: **HERMAN ANTONIO GONZÁLEZ CASTRO**  
 Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Bogotá

Elabora: *Catherine Pérez*  
 Catherine Pérez



Certificado de Calidad ISO 9001



Certificado de Gestión de Proyectos